

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 001)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6124997
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PERITO EN IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CHÍA.
CONTRATISTA	JAIME ALEXANDER REYES YEPES
NIT	86055910
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	JOSE FABIAN GOMEZ MARIN
FECHA DE INICIO:	26/03/2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.536.000
ADICION No. 01	N/A
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
PRORROGA No. 01	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/06/2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JAIME ALEXANDER REYES YEPES en su calidad de contratista y JOSE FABIAN GOMEZ MARIN en su calidad de supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo con las cantidades y especificaciones definidas, determinando su terminación de común acuerdo.

OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad en la realización de inspecciones oculares a vehículos, peritajes mecánicos involucrados, el análisis de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas recibidos conforme al procedimiento específico de la entidad y lo establecido por la normativa vigente, de los siniestros y/o accidentes de tránsito que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En esta actividad contractual, se apoyó a la Secretaría de Movilidad en la realización de inspecciones oculares y peritajes mecánicos de vehículos y motocicletas involucrados en accidentes de tránsito, así como en el análisis de las evidencias físicas y materiales probatorios recibidos. Estas tareas se llevaron a cabo conforme al procedimiento específico de la entidad y la normativa vigente. Los vehículos inspeccionados y peritados incluyen: Automóvil Chevrolet Spark 2019, placas FJX240. Motocicleta AKT 125NKD EIII 2022, placas AJH38G. Campero Nissan X-Trail 2013, placas MSV626. Motocicleta Victory MRX ARIZONA 2024, placas XGJ04G. Camioneta Volkswagen Taos Highline 2022, placas LJP061. Motocicleta AKT 125NKD EIII 2023, placas AIV81G. Tractocamión Kenworth T800B 2013,	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal.

OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	placas SZZ412. Motocicleta AKT AD12W 2012, placas OPT74C. Motocicleta Victory MRX 150 2021, placas CNL60F. Motocicleta Honda Splendor NXG ES 2012, placas EYS96C. Además, se realizó una actividad de verificación de vehículos en el antiguo parqueadero Parking Chía para estudios de chatarrización. Los vehículos adicionales inspeccionados incluyen: Motocicleta Honda CBF 150 2008, placas BYM34. Motocicleta Ducati Desert X 2024, placas YVO58G. Camioneta Renault Kangoo 2021, placas WPR704. Motocicleta TVS Apache RTR 200 2017, placas DBC88E. Camioneta BMW X5 XDRIVE45E 2022, placas JXX728. Automóvil Renault Sandero Expresión 2017, placas JEM631. Motocicleta Victory Switch 150 c 2022, placas BVH41G. Camioneta DFM EQ1020TF 2011, placas SWS000. Motocicleta Bajaj Pulsar NS 200 FI 2023, placas NJG35G. Motocicleta TVS Raider 125 2024, placas UHU32G. Estas actividades garantizaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la inspección y el peritaje de vehículos accidentados.	
2. Apoyar a los agentes de tránsito en suscribir los informes periciales solicitados por la autoridad competente, conforme a los procedimientos establecidos, avances técnico científicos y la normativa vigente, de los siniestros y/o accidentes de tránsito que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la obligación de apoyar a los agentes de tránsito en la suscripción de informes periciales solicitados por la autoridad competente, se realizaron dieciséis (16) informes periciales. Los radicados correspondientes son los siguientes: 251756108005202480032 251756108005202480033 251756108005202480035 251756000688202480005 251756108005202480036 251756108005202480038 251756108005202480046 251756108005202480027 (dos informes) 251756108005202480051 251756108005202480053 251756108005202480058 251756108005202480060 251756108005202480061 251756108005202480063 251756108005202480064 Se aseguraron que todos los informes periciales cumplieran con los procedimientos establecidos, los avances	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal.

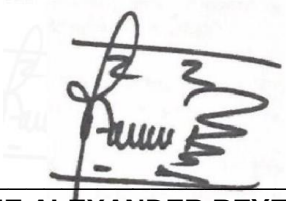
OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	técnico-científicos y la normativa vigente.	
3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad en la reconstrucción de colisiones, a fin de informar a las autoridades pertinentes las condiciones de tiempo, modo y lugar de los accidentes de tránsito que le sean asignados; así como la indicación de posibles responsables.	En cumplimiento de la obligación de apoyar a la Secretaría de Movilidad en la reconstrucción de colisiones, se realizaron los análisis necesarios para informar a las autoridades pertinentes sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar de los accidentes de tránsito asignados.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal.
4. Suscribir un informe que indique la originalidad de los sistemas de identificación de cada uno de los vehículos implicados en los accidentes de tránsito que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la obligación de suscribir un informe que indique la originalidad de los sistemas de identificación de cada uno de los vehículos implicados en accidentes de tránsito, se realizaron las siguientes verificaciones de acuerdo al número de radicado. Radicados Verificados: 251756108005202480033 251756108005202480038 251756108005202480032 251756108005202480005 251756108005202480036 251756000688202480005 251756108005202480046 251756108005202480027 (dos verificaciones en este radicado) 251756108005202480051 251756108005202480053 251756108005202480058 251756108005202480060 251756108005202480061 251756108005202480063 251756108005202480064 Con el número de radicado es posible corroborar la originalidad de los sistemas de identificación de los vehículos involucrados en los accidentes de tránsito mencionados.	Los servicios entregados en el marco de ejecución de este contrato se prestaron con la calidad y oportunidad requerida por la administración municipal.

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

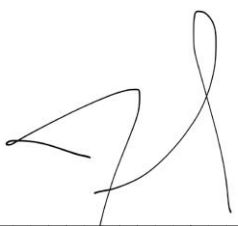
	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 13.536.000	B 1	\$ 13.536.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B 2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B 3	\$ 13.536.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B 4	\$ 9.024.000
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 4.512.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 0		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 4

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)



JAIME ALEXANDER REYES YEPES
Contratista



JOSE FABIAN GOMEZ MARIN
Supervisor

Original: Expediente del Contrato
Copias Digital: Supervisor del Contrato y Contratista